

El pleno del Ayuntamiento de Adra, celebrado el día 9 de julio, ha aprobado, con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del PSOE, resolver el contrato de gestión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y contenedores y playas del municipio de Adra con la empresa CESPA.

El Consejo Consultivo de Andalucía dio la semana pasada la razón al Ayuntamiento de Adra en el conflicto con la empresa concesionaria del servicio de basura, CESPA, para la resolución del contrato, estableciendo que la empresa concesionaria dejó de prestar los servicios correctamente y que por tanto hubo incumplimiento por su parte.

El alcalde de Adra, Enrique Hernando, ha mostrado su satisfacción esta mañana en el pleno y ha agradecido el trabajo “de todos los trabajadores del Ayuntamiento, desde las áreas de secretaría e intervención, hasta las de servicios y de Policía Local por el esfuerzo realizado para velar por los intereses de toda la ciudad en este conflicto. También quiero agradecer la buena labor del personal adscrito a este servicio”.

El dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía da la razón a la propuesta de resolución elaborada por el Ayuntamiento, siendo sus puntos principales los siguientes:

-Queda demostrada la merma relevante en el servicio por parte de la concesionaria.

-El servicio de playas no se ha efectuado correctamente, siendo parte esencial el contrato.

-La empresa concesionaria hizo abandono del servicio el 30 de junio de 2013.

-El Ayuntamiento de Adra debe incautar la garantía y solicitar una indemnización por daños y perjuicios a la concesionaria.

-Se tiene que hacer frente a los servicios realmente prestados por la concesionaria.

El equipo de gobierno asegura no entender la actitud del Grupo Municipal Socialista, quien desde el inicio del conflicto con la empresa no se ha posicionado a favor de la defensa de los intereses del municipio e incluso, en el pleno de hoy, teniendo el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía, la portavoz del PSOE, se ha abstenido en la votación, esgrimiendo que no se pueden posicionar a favor del Ayuntamiento. La señora Piqueras, que durante estos meses ha aprovechado la situación para hacer propaganda electoralista de un tema tan importante, que afecta al interés general de este municipio, ha llegado a afirmar, entre otras cosas, que se había pactado la salida de la empresa del servicio o que los trabajadores estaban indefensos ante esta situación porque el Ayuntamiento no los quería asumir.

Entiende el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Adra, que la señora Piqueras tiene que pedir disculpas públicamente al municipio de Adra y posicionarse, de una vez, a favor de los intereses del mismo, ya que hasta ahora no lo ha hecho. Como miembro del pleno, tiene una responsabilidad y parece que la ha olvidado. El único interés que ha mostrado en todo este tiempo es el de ensuciar el nombre del municipio con panfletos vergonzosos, con la única intención de confundir a los ciudadanos y crear incertidumbre entre los trabajadores.

Por otra parte, el pleno del Ayuntamiento de Adra ha aprobado los días festivos de la ciudad para el próximo año 2015, que serán el 8 y 10 de septiembre, festividad de la Virgen del Mar y San Nicolás de Tolentino.